



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 031-2013-MSMM

Santa María del Mar, 09 ABR. 2013

Visto: El Proveído S/N del Gerente de Municipal de fecha 09 de abril del 2013; Informe N° 091-2013-UP-MSMM de fecha 21 de marzo del 2013; Informe N° 028-2013-DVJA/DSP/MSMM, de fecha 27 de marzo del 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la acción administrativa de encargo esta normado en el Art. 82 de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM; y, señala que dicho encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directa, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder del periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2013-MSMM del 28 de febrero del 2013, se aprobó el Rol de Vacaciones del Personal del régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2013;

Que, mediante Informe N° 028-2013-DVJA/DSP/MSMM, de fecha 27 de marzo del 2013, el Jefe de la División de Jardines, Áreas Verdes y Playas, solicita descanso físico por 23 días, desde el lunes 08 al 30 de abril y (...) los 07 días restantes para el mes de junio. Por tal motivo propone que asuma el cargo señor Isaac Díaz Melgarejo.

Que, mediante Informe N° 091-2013-UP-MSMM de fecha 21 de marzo del 2013 el Jefe de la Unidad de Personal informa, (...) al Servidor Walter Alférez Rondan, le corresponde hacer uso de sus vacaciones del 1° al 30 de abril del 2013 (...) Que, de acuerdo al Informe N° 028-2013-DVJA-DSP/MSMM, el servidor solicita la reprogramación de su descanso físico por las necesidades del servicio. Opinando aceptar la reprogramación del descanso físico del servidor tal como está establecido en el Capítulo VI, Artículo 40 del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de Santa María del Mar;

Que, mediante proveído S/N de fecha 09 de abril del 2013 del Gerente Municipal, solicita emitir la Resolución de Alcaldía, encargando la División de Jardines, Áreas Verdes y Playas de la Dirección de Servicios Públicos al servidor público señor Isaac Díaz Melgarejo, durante el tiempo que dure el descanso físico del señor Walter Alférez



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 031-2013-MSMM

ch
Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;


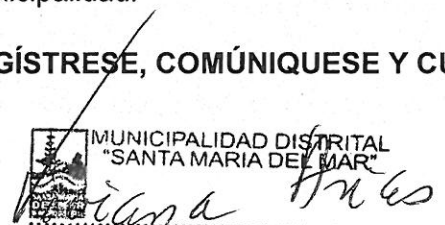
SE RESUELVE:

9
Artículo Primero.- ENCARGAR con eficacia anticipada al servidor ISAAC DÍAZ MELGAREJO, las funciones propias de la División de Jardines, Áreas Verdes y Playas de la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad de Santa María del Mar mientras dure el período vacacional del titular señor WALTER ALFEREZ RONDAN, del 08 al 30 de abril inclusive, con retención de su cargo.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de los servidores interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Jefe de la Oficina de Administración, a través del Jefe de la Unidad de Personal de esta municipalidad.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

